



PERÚ

Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos

Instituto Nacional
Penitenciario

Consejo Nacional
Penitenciario

COMUNICADO

A LOS SERVIDORES PENITENCIARIOS Y A LA OPINIÓN PÚBLICA

En relación a la huelga, con paralización de labores, convocada por el Sindicato Nacional de Trabajadores Penitenciarios del Perú-SINTRAP para el día 25 de enero, el Consejo Nacional Penitenciario se ve en la necesidad de comunicar lo siguiente:

1. **REAFIRMA** su alto compromiso con los servidores del INPE, en la búsqueda de condiciones de trabajo que dignifiquen y propicien su bienestar y el de sus familias.
2. **RATIFICA** su irrestricto respeto al derecho a huelga de los trabajadores, consagrado constitucionalmente y en los convenios internacionales, así como su ejercicio democrático en armonía con el interés social y sujeto a las normas vigentes aplicables.
3. **HA CONSTATADO** que en la convocatoria a huelga no se han observado los requisitos establecidos en la Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo, por lo que esta –huelga – más allá de las atendibles razones que puedan sustentarla – deviene formalmente en ilegal.

En tal sentido, exhortamos a todos los servidores del INPE a respetar a los trabajadores que libremente decidan cumplir con sus labores habituales, así como abstenerse de toda acción que pudiera resultar lesiva.

Finalmente, el Consejo Nacional Penitenciario quiere dejar constancia que continúa realizando gestiones al más alto nivel para concretar mejoras sustanciales de las condiciones laborales que reivindicuen las justas expectativas del servidor del INPE.

Lima, 24 de enero del 2012